







LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 y 22 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 60, 115 de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18, fracción I y 114 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI apartado B inciso a), 7 inciso A) fracción XIX, inciso B) fracción XX y 62 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

A las y los interesados a participar en el proceso de admisión a la:

LICENCIATURA EN EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS ORQUESTALES Clave: 521200105

Las licenciaturas del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz se ofertan con la finalidad de impartir la enseñanza formal de instrumentista en ejecución musical, con el objeto de formar ejecutantes profesionales. Este programa se desarrolla bajo una modalidad escolarizada y está dirigido a personas interesadas en el desarrollo de habilidades musicales teóricas y prácticas a un nivel previo a los estudios de posgrado, a través de una preparación analítica, teórica y axiológica. El programa oferta la preparación en los siguientes instrumentos: Violín, Viola, Violoncelo, Contrabajo, Flauta, Clarinete, Fagot, Oboe, Trompeta, Trombón, Corno, Tuba, Percusiones, Saxofón y Arpa. El proceso de ingreso se llevará a cabo conforme a las siguientes: BASES, DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIOS.

RIMERA. Del perfil

- Haber concluido el bachillerato.
- 2
- Ejecutar alguno de los instrumentos ofertados en esta convocatoria. Vocación, capacidad auditiva, motriz, habilidad manual y coordinación corporal.
- 4. Contar con los conocimientos previos que le permitan desarrollar su formación integral en la música.
- Disposición para el óptimo desempeño académico diario y continuo.
- 6 Compromiso de superación profesional.

Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91097, teléfono 228 819 0472

Para las y los aspirantes que no radiquen en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, deberán enviar al correo electrónico <u>controlescolar.ismev@msev.gob.mx</u> del 31 de marzo al 11 de abril de 2025 la siguiente documentación:

- Formato de solicitud de preinscripción debidamente requisitado, con fotografía reciente a color, tamaño infantil, fondo blanco y con buena resolución.
- Copia del certificado completo de estudios de bachillerato, o en su caso 2 constancia de estar cursando el último semestre del bachillerato.
 Constancia de estudios previos musicales (opcional).
- Carta de exposición de motivos firmada de máximo una cuartilla dirigida Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

 CURP nuevo formato y con fecha reciente.

 Una fotografía reciente tamaño infantil a color en formato JPG con buena resolución.

 6.1 Quienes realicen su preinscripción para la color en formato. 4. Carta de exposición de motivos firmada de máximo una cuartilla dirigida al

- resolución.
 6.1 Quienes realicen su preinscripción presencial, deberán entregar una fotografía reciente tamaño infantil a color.
 Comprobante de pago por concepto de derecho a examen \$780.00 (setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), no reembolsable.
 - El pago por concepto de derecho a examen se llevará a cabo a través de la Oficina Virtual de Hacienda. La línea de captura será proporcionada en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, o se enviará por correo electrónico únicamente a
- quienes no radiquen en Xalapa, llamando al 2288193648.

 Las y los aspirantes extranjeros deberán entregar fotocopia de la documentación que acredite su legal internación y estancia en el país, así como la revalidación de estudios equivalentes a bachillerato.

Los correos deben especificar en "asunto" lo siguiente: PROFESIONAL - APELLIDOS - NOMBRE (S) - INSTRUMENTO. Ejemplo: PROFESIONAL - JUÁREZ GARCÍA BENITO PABLO - CANTO. Sólo las y los aspirantes que cumplan con todos los requisitos de la BASE tercera recibirán en respuesta su número de folio por correo electrónico.

Para las y los aspirantes que realicen su trámite de manera presencial, deberán entregar de manera física, en las oficinas de la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, en horario de 10:00 a 14:00 horas la documentación solicitada en el numeral del 01 al 08 de la BASE tercera.

CUARTA. Del proceso de admisión

El proceso de admisión se llevará a cabo contemplando las siguientes etapas:

- Primera Etapa, 20 y 21 de mayo de 2025: "Ejecución del instrumento" 2.
- Segunda Etapa, 22 de mayo de 2025: "Teórico-Práctico", que comprende tres evaluaciones en las siguientes áreas: Solfeo Avanzado, Piano Complementario e Historia de la Música

La segunda etapa la presentarán únicamente las y los aspirantes que hayan aprobado la primera etapa. Los folios de las y los aspirantes que hayan aprobado la primera etapa se publicarán en la página oficial y en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, el día 21 de mayo de 2025.

Las y los aspirantes estarán sujetos a la hora y el día que les sea asignado. Todas las etapas se llevarán a cabo en la sede. Deberán consultar el repertorio de audición que se encuentra en el apartado de temarios en la página oficial del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz www.sev.gob.mx/ismev/. Asimismo, el proceso quedará sujeto a cambios con previo aviso, por lo cual es responsabilidad de la o el aspirante estar atento a los comunicados que emita el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, a través de sus medios oficiales durante el proceso de admisión.

QUINTA. De la ponderación del examen de admisión. Las calificaciones por evaluación serán con base al 100%, ponderando las etapas de la siguiente manera:

- Primera etapa eliminatoria 60%. La calificación mínima aprobatoria en esta etapa es de 7.0. Segunda etapa 40%. Comprende tres evaluaciones: 1.
 - - Solfeo Avanzado (20%) La calificación mínima aprobatoria en
 - esta evaluación es de 6.0. Piano Complementario (12%). Historia de la Música (8%).

SEXTA. De la publicación de los resultados.

El día 06 de junio de 2025, en la página web oficial y en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, se publicarán los folios de las y los aspirantes con derecho a inscripción

SÉPTIMA. De la inscripción.
Las y los aspirantes seleccionados en el proceso de admisión deberán inscribirse del 16 al 27 de junio de 2025 en horario de 10:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz presentando la destinato documentación:

- Formato de solicitud de inscripción debidamente requisitado con fotografía reciente a color, tamaño infantil, fondo blanco y con buena resolución. Acta de nacimiento original.

 CURP nuevo formato y con fecha reciente.
- - Certificado de bachillerato original y legalizado.
 - 4.1. Para aspirantes extranjeros, deberán presentar la revalidación de estudios correspondientes al bachillerato expedida por la autoridad
- competente.

 Original del comprobante de pago por concepto de inscripción anual por la cantidad de \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.), no reembolsables.

 5.1 El pago por concepto de derecho a inscripción se llevará a cabo a través de la Oficina Virtual de Hacienda. La línea de captura será proporcionada en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, o se enviará por correo electrónico únicamente a quienes no radiquen en Xalapa, llamando al 2288193648.
- 4 fotografías recientes tamaño infantil a color. Tramitar credencial de estudiante en el área de enlace administrativo del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

En el caso de que algún aspirante no se presente a la inscripción en las fechas señaladas perderá su lugar.

OCTAVA. Del inicio del programa. El programa dará inicio en el mes de agosto, conforme al calendario escolar del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ciclo escolar 2025-2026.

DISPOSICIONES GENERALES

- Al registrarse la o el participante queda sujeto al procedimiento establecido en la presente convocatoria, aquel que no cumpla, perderá su derecho al examen y/o evaluación, así como su derecho a inscripción
- 2 Las y los aspirantes que no aprueben la evaluación de piano complementario, su admisión será condicionada y deberán acudir a la Subdirección Académica para consultar los detalles de la situación particular.
- Las y los aspirantes que no aprueben la evaluación de solfeo avanzado, podrán ser recomendados al tercer o cuarto año del ciclo previo. Las y los aspirantes solo podrán presentar examen de admisión para un instrumento y programa.
- 3. 4. 5. Es responsabilidad de las y los aspirantes dar seguimiento al proceso de preinscripción y revisar periódicamente los comunicados que se generen con motivo de su participación en la presente convocatoria
- 6. . La documentación será revisada y validada por la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, Quien entreque documentos apócrifos, perderá los
- La documentacion sera revisada y validada por la Subdirección Academica del Instituto Superior de Musica del Estado de Veracruz. Quien entregue documentos apocrifos, perdera los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda, y se dará parte a las autoridades correspondientes.

 La o el aspirante que no cumpla con todos los pasos, requisitos y tiempo del proceso, perderá su derecho a preinscripción e inscripción.

 Las y los aspirantes que cuenten con registro escolar en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz y que hayan causado baja definitiva en alguna de las licenciaturas ofertadas en la presente convocatoria, no podrán preinscribirse o inscribirse.

 En caso de provenir de un programa en la institución, la o el aspirante no deberá tener adeudos. 8.
- Los resultados del proceso de selección son inapelables.
- 10. 11.
- Los lugares disponibles ofertados por instrumento se publicarán en la página oficial del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz www.sev.gob.mx/isme 12.
- Los lugares disponibles ofertados por instrumento se publicarian en la pagina oricial dei instituto Superior de Música del Estado de Veracruz www.sev.gob.mx/isriev/.

 Los lugares que no se cubran posteriormente al proceso de inscripción se ocuparán mediante una lista de corrimiento, la cual será publicada el día 30 de junio de 2025 en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz y en la página de Internet www.sev.gob.mx/ismev/.

 Los datos personales recabados solo serán usados para efectos de esta convocatoria y serán protegidos de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

 Para más información sobre los programas, comunicarse al Tel. (228) 8 19 04 72, al correo electrónico controlescolar.ismev@msev.gob.mx, también puede dirigirse a la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial, Xalapa-Enríquez, Ver. 13.

TRANSITORIOS

PRIMERO. A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de la o el aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos por la Subdirección Académica y la Dirección General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 07 de marzo de 2025